



**CANCELACIÓN DE PROCEDIMIENTO  
SIOP-E-ICAR-OB-CSS-091-2020**

Guadalajara, Jalisco, a 24 de marzo de 2020.

**Licitantes al Concurso Simplificado Sumario:  
SIOP-E-ICAR-OB-CSS-091-2020**

Me refiero al Concurso Simplificado Sumario número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-091-2020**, para la contratación de los trabajos de **Reconstrucción del camino cod. 449 Tecalitlán - Jilotlán de los Dolores, tramo del km 0+000 al km 62+500, subtramo del km 0+000 al km 20+000, municipio de Tecalitlán, Jalisco.**, mediante la Invitación con fecha del 18 de marzo del presente año.

Sobre el particular, con fundamento en el artículo 84 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se notifica a los licitantes, la cancelación del presente procedimiento.

Lo anterior, derivado del análisis realizado por esta Secretaría al catálogo de conceptos y proyecto del Concurso Simplificado Sumario, se observó que los alcances plasmados en estos, se encuentran contemplados en su totalidad en acciones previamente contratadas, siendo esta la circunstancia que provoca la extinción de la necesidad de contratar los trabajos, ya que de continuar con el procedimiento de contratación se ocasionaría un perjuicio a la Secretaría.

Atentamente

**"2020, año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la  
violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial".**

**Mtro. David Miguel Zamora Bueno**  
Secretario de Infraestructura y Obra Pública



Secretaría de  
Infraestructura  
y Obra Pública